

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“YAPE TE REGALA UN CELU”

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“YAPE TE REGALA UN CELU”

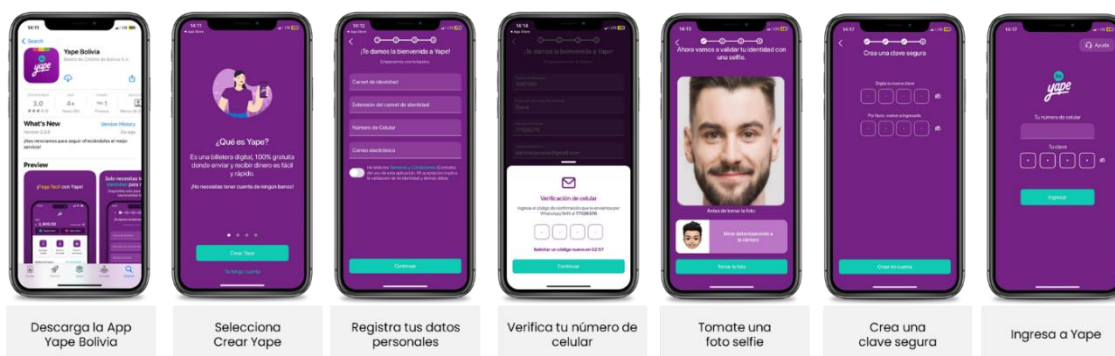
b) Periodo de duración

La promoción empresarial “YAPE TE REGALA UN CELU” tendrá un periodo de duración computable a partir del **27 de enero del año 2025 hasta el 28 de marzo del año 2025** a nivel nacional.

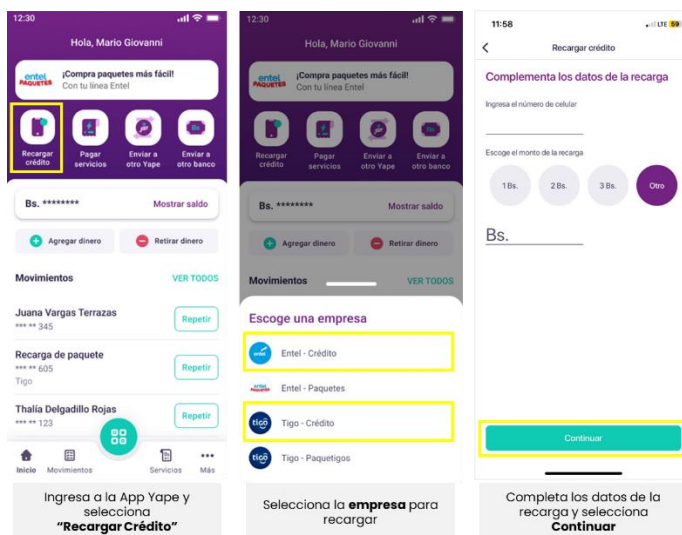
c) Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada “YAPE TE REGALA UN CELU” corresponde a la modalidad **Sorteo**. Participarán todas las personas que se afilien o estén afiliadas a la aplicación YAPE que, durante el periodo de participación, computable a partir del **27 de enero 2025 al 23 de marzo del año 2025**, cumplan con las condiciones descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. La promoción empresarial “YAPE TE REGALA UN CELU” sorteará diez (10) celulares Samsung Galaxy S24. Estos premios serán sorteados entre los usuarios de Yape que cumplan con las condiciones establecidas en la presente promoción.
 - b. Participarán del sorteo todas las personas mayores de edad, afiliadas a la aplicación YAPE, que tengan códigos (Tickets digitales) para participar del sorteo. Los usuarios obtendrán un código (Ticket digital) de participación cuando realicen una recarga de crédito mayor o igual a 15.- Bs., o una recarga de megas de cualquier paquete, de cualquiera de las compañías de telefonía móvil disponibles en la aplicación YAPE.

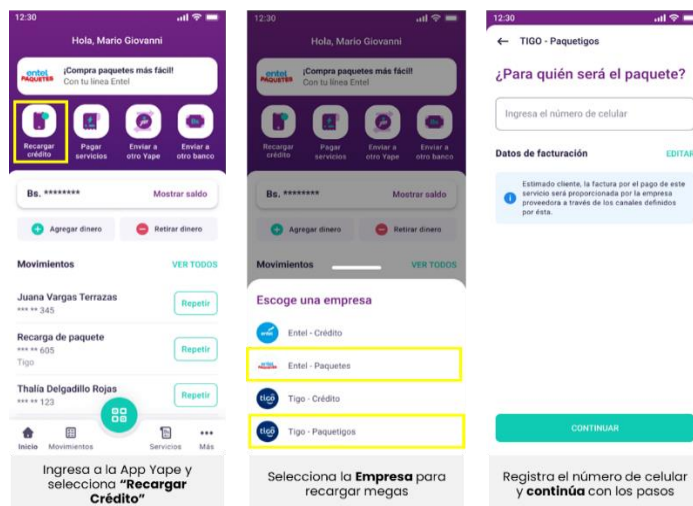
PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



PASO A PASO RECARGA DE CRÉDITO



PASO A PASO RECARGA DE MEGAS

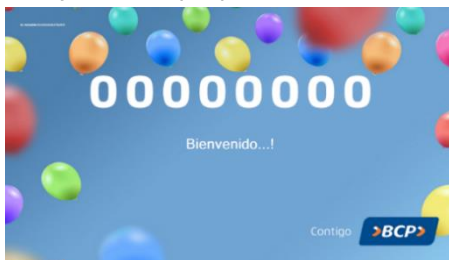


- c. Durante el periodo de participación, cada día hábil, de lunes a viernes, se revisará la base de datos para determinar cuántas veces cada usuario cumplió con los requisitos. El equipo de Tecnología de la Información del Banco generará una base de datos, mediante un script en SQL, que identifica transacciones hasta el día anterior que cumplen las condiciones de la promoción. Este script asegura la integridad de los datos, garantiza que estén siempre actualizados y evita errores. Posteriormente, la base se carga en un aplicativo que permite al equipo de soporte consultar, mediante el número de cuenta Yape del cliente, el número de tickets acumulados a la fecha. De esta manera, cada usuario, podrá consultar, al día hábil siguiente, cuántos códigos (tickets digitales) tiene habilitados para participar del sorteo a través de nuestro canal de WhatsApp +59172007654.
- d. No participarán de la promoción funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados

de las siguientes empresas, miembros del Grupo Financiero de Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

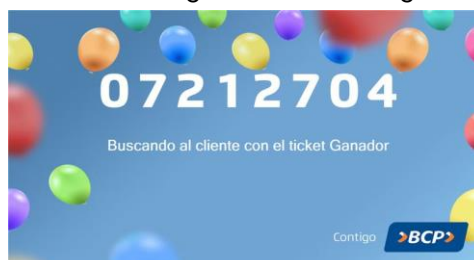
- En las 24 horas siguientes a la fecha final de participación, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se asignará una cantidad de códigos, números únicos secuenciales (Tickets digitales) correspondientes a la cantidad de opciones que se hayan generado para participar del sorteo.
- Posteriormente a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets digitales), y antes de la realización del sorteo, cada usuario será notificado por correo electrónico, al correo electrónico registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad total de códigos (Tickets digitales) habilitados para participar del sorteo, asimismo, en caso de que el usuario quiera consultar cuáles son los códigos que se la asignaron podrá hacerlo mediante nuestro canal oficial de WhatsApp +591720076564.
- Los códigos generados (Tickets digitales) serán los únicos en ingresar al sorteo.
- El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



- El programa se conectará a una base de datos de clientes y códigos (Tickets digitales) respectivos, contabilizará todos los códigos (Tickets digitales) habilitados para el sorteo. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios. El generador de números aleatorios maneja algoritmos que aseguran que cada número generado es independiente de los anteriores, eliminando cualquier patrón o sesgo, además, utiliza una distribución estadística uniforme, lo que garantiza que todos los números tienen igual probabilidad de ser seleccionados. Por último, para garantizar la seguridad criptográfica fuerte de la herramienta del sorteo, se genera un código SHA (Secure Hash Algorithm) de 256 bits, el cual es un algoritmo de hash criptográfico que convierte datos en una cadena de longitud fija, diseñada para ser única y resistente a manipulaciones. Este código se genera a partir de la fuente para demostrar que no hay alteraciones, predicciones o manipulación de los resultados.



- f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets) digitales de la base cargada, la función se detendrá mostrando los códigos (Tickets digitales) y nombres de los ganadores. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos (Tickets digitales) considerados como ganadores o "al agua".



- g. Una vez obtenidos los códigos (Tickets digitales) de los ganadores se validará la base de datos SQL.
- h. Los usuarios que cumplan las condiciones mencionadas serán los participantes ganadores del sorteo, aclarando que se considera usuario al número de teléfono móvil con el cual se tiene registrada la cuenta YAPE. Sin embargo, el participante que obtenga un premio en el sorteo dentro de la mencionada promoción empresarial, sólo podrá ser ganador por una primera y única vez, por lo que, si un mismo participante resultase ganador por segunda vez, se procederá a sortear nuevamente eligiendo un nuevo ganador para el premio correspondiente.
- i. Un Notario de Fe Pública, estará presente en el sorteo y validará que las condiciones de éste se cumplan. Una vez que se tenga a los ganadores verificará los datos de los ganadores (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.
- j. El Notario de Fe Pública realizará el Acta Notariada de Sorteo con todos los datos correspondientes. Una vez obtenidos los nombres de los ganadores del sorteo, el Banco procederá a contactarlos a los números de celular y/o correo electrónico que se encuentren registrados y asociados a su cuenta YAPE. La gestión de contactar a los ganadores se realizará hasta la fecha establecida para la entrega de premios. Al momento de contactar a los ganadores se les comunicará la fecha y lugar de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre de los ganadores a través de las redes sociales de Yape Bolivia.
- k. El evento de Sorteo se realizará en acto público con intervención de Notario de Fe Pública que constara en Acta Notariada de Sorteo, misma que contendrá mínimamente la identidad del ganador (Nombres y apellidos y Número de Cédula de identidad), lugar y fecha de Sorteo y descripción del premio. Asimismo el evento de entrega de premios se

realizará en acto público con intervención de Notario de Fe Pública que constara en Acta Notariada de Entrega de Premios, misma que contendrá mínimamente: la identidad del ganador (Nombres y apellidos y Número de Cédula de identidad), lugar y fecha de Entrega de Premios y descripción de los premios.

- l. Ante la inasistencia de los ganadores al acto de entrega de premios, estos podrán recoger el premio en la agencia BCP de su ciudad de residencia, para la entrega del premio, el Banco no asumirá gastos relacionados con transporte, hospedaje, viáticos u otros gastos en los que el ganador pudiera incurrir para recoger el premio. La entrega de premios dentro del periodo de caducidad se realizará en conformidad a lo previsto en el Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales, Artículo 27, parágrafo VII:
"El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente iniciará a partir del día siguiente de la fecha programada para la entrega de premios".
- m. En caso de no recoger el premio hasta la culminación del periodo de caducidad (por razones imputables al ganador), el premio será entregado a LONABOL, conforme normativa vigente.

d) Lugar y fecha de sorteo

El sorteo se realizará el día **25 de marzo de 2025**, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en la Av. Hernando Siles N° 5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

e) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega de los premios a los ganadores se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, el día **28 de marzo de 2025** en presencia de Notario de Fe Pública.

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
10	Celular Samsung Galaxy S24 (8GB RAM+256GB de almacenamiento interno)	Bs. 10.449,05	Bs. 104.490,50